

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3 DE DONOSTIA / SAN SEBASTIÁN

2142

EDICTO dimanante del procedimiento n.º 101/2019 seguido sobre medidas hijos no matrimoniales contencioso.

Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de San Sebastián (Familia) – Unidad Procesal de Apoyo Directo Civil.

Juicio: medidas hijos no matrimoniales contencioso 101/2019.

Sobre: medidas paterno filiales.

Procuradora de la parte demandante: Amets Mainer Ruiz De Arbulo Aizpuru.

En el referido juicio se ha dictado el 23-03-2021 sentencia poniendo fin al proceso.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del/de la demandado D. Wilfredo Alvarez Bustos, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LEC), se ha acordado notificarle la citada resolución por medio de edicto que se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la resolución notificada.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Oficina Judicial de este Tribunal, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

En Donostia / San Sebastián, a 23 de marzo de 2021.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.